ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS PRÓRROGA No 1.

Marco jurídico	✓ Núm. 7 Art 25 Ley 80/93. ✓ Núm. 30 y 31 Art 48 Ley 734/02. ✓ Par. Art 2 ley 1150/07. ✓ Decreto 1082 de 2015. ✓ Art. 83, Par Art 85 Ley 1474 de 2011.
Serie documental	150-1500.
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SA-SI-004-2025.
Clase de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO SA-SI-SUM-343-2025
Dependencia ejecutora	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.
Fecha de elaboración	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
Rubro Presupuestal	NO APLICA.

1. ANÁLISIS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- **La necesidad de la entidad que se pretende satisfacer con la contratación.**

Con la suscripción del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-343-2025, el municipio de Sesquilé busca "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE."

- **Información del contrato a prorrogar:**

RESUMEN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SA-SI-SUM-343-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ.
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NÚMERO:	SA-SI-SUM-343-2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2025.
OBJETO:	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($264.000.000) M/CTE
CONTRATISTA:	CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS NIT. 901.040.683-1 R/L. EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO CC. 80.546.890 DE ZIPAQUIRÁ.
SUPERVISOR:	NÉSTOR FABIAN ACERO VARGAS. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
TIEMPO SOLICITADO DE PRÓRROGA:	UN (01) MES.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2026.

A partir del desarrollo de la ejecución contractual se evidenció la necesidad de prorrogar por un (01) mes más la ejecución de este, con base en los siguientes hechos:

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

- **Fundamentos facticos relevantes**

Para sustentar la presente solicitud de prórroga No. 1 al contrato de suministro SA-SI-SUM-343-2025, el municipio de Sesquilé cuenta con los siguientes argumentos:

1. El 01 de diciembre de 2025, se suscribe el contrato de suministro SASI-SUM-343-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE."

2. El 11 de diciembre de 2025 se suscribe el acta de inicio del contrato, estableciendo como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

3. Mediante escrito radicado bajo el número 2025-104-004540-2 fechado 29 de diciembre de los cursantes, el contratista CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS, solicita a la supervisión prorrogar por el término de un (01) mes el contrato que nos ocupa.

- **Las razones del por qué se requiere la prórroga del contrato, explicando con cifras y razones concretas.**

Como se manifestó al inicio, con la suscripción del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SASI-SUM-343-2025, el municipio de Sesquilé busca "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE."

En el escrito citado, el contratista manifiesta:

(…) Por medio de la presente, en calidad de contratista, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la prórroga del Contrato de Suministro No. SA-SI-SUM-343-2025, cuyo objeto es el "suministro y transporte de recebo para realizar el mantenimiento de la malla vial terciaria del municipio de Sesquilé", suscrito entre la Alcaldía Municipal de Sesquilé y Contransportes y Obras S.A.S., el cual tiene como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

La presente solicitud se sustenta en que la ejecución del contrato se ha desarrollado de manera satisfactoria y conforme a las obligaciones pactadas el cual ya cuenta con una ejecución del 89.82% contando con suficiente material acopiado en la petar para el desarrollo normal de sus actividades programada para el mantenimiento de vías y/o contingencias que se presenten. No obstante, durante la temporada navideña y de fin de año la cantera proveedor del material se encuentran cerrada por vacaciones colectivas, adjunto envió comunicado, situación ajena a la voluntad del contratista, que ha generado limitaciones temporales en el suministro del material requerido para la ejecución continua de las actividades programadas.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, se hace necesaria la concesión de una prórroga de un mes (30 de enero del 2026), que permita finalizar las actividades pendientes, asegurando la adecuada ejecución del contrato y el logro de los objetivos institucionales. (…)

La Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de sus funciones como supervisor del contrato referido teniendo en cuenta los hechos citados previamente, que el tiempo de ejecución del contrato fenece el día trece (30) de diciembre del año 2025 y que el mantenimiento rutinario de las vías es de vital importancia para la comunidad en general y para la consecución de los fines del estado que se pretenden satisfacer con esta contratación, considera prudente, oportuno, necesario y recomienda prorrogar el contrato de suministro No. SA-SI-SUM-343-2025, por el término de un (01) mes, sin incrementos presupuestales o modificaciones financieras.

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO	
Objeto	PRÓRROGAR **EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SASI-SUM-343-2025,** cuyo objeto es "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE."
Especificaciones esenciales	Para la prórroga No. 1 del precitado contrato, se tiene en cuenta que el contratista presentó los siguientes soportes los cuales cuentan con el aval de la supervisión: • Solicitud de prórroga. • Comunicado oficial emitido por la cantera proveedor del contratista. • Informe de supervisión. Lo enunciado se entiende parte integral del presente estudio.
Obligaciones adicionales del contratista asumidas mediante la presente modificación.	Cumplir con las Normas Técnicas Colombianas vigentes y relacionadas. Realizar el suministro ciñéndose al plazo contemplado.
3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo para prorrogar	El plazo a prorrogar es de **UN (01) MES** a partir de la fecha de terminación actual, fijando como nueva fecha de terminación el día 30 de enero de 2026.
Valor estimado de la presente adición.	N/A
Análisis del valor estimado de la presente adición.	N/A
Forma de pago	N/A
Modificación	N/A

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

EL CONTRATISTA se compromete a informar la modificación de dicho contrato de tal forma que se cubran los mismos amparos en los porcentajes establecidos en el contrato y presentar las pólizas al municipio para su aprobación.

Firma

NESTOR FABIAN ACERO VARGAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	José Manuel Quintero Munar	Técnico Operativo	
Revisó	Néstor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	
Aprobó	Néstor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	

Archivo. 150.1500. Secretaría de Infraestructura/Contratos y convenios.